

En la Administración de este Diario y en la imprenta del mismo San Francisco, 32.

Diríjase toda la correspondencia literaria al Director y a la Redacción de LA OPINIÓN, San Francisco, 32, accesorio.

Teléfono núm. 11

EDICIONES COMPLETAS para todos los correos

ADMINISTRADOR F. MOLOWNY REAL

Precios de suscripción

En esta Capital, resto de la Provincia y Península española, un mes. 1'50 Ptas. En el extranjero, un semestre. 12'00. Número suelto, 10 céntimos. Número atrasado, 15. Anuncios, comunicados y remitidos a precios convencionales. Toda la correspondencia administrativa debe dirigirse al señor Administrador de LA OPINIÓN.

LA OPINIÓN

DECANO DE LA PRENSA DE CANARIAS

DIRECTOR POLICARPO NIEBLA

Santa Cruz de Tenerife, Sábado 1.º de Abril de 1911.

ASUNTOS DE CANARIAS

En la Prensa y en el Parlamento

De "El Liberal" de Madrid. Dos artículos. —Del "Diario de las Sesiones": labor de Domínguez Alfonso.

Lo de Canarias.

«A la petición de un diputado canario, que desea la pronta solución del pleito insular en sentido divisionista, contestó el jefe del Gobierno, en términos muy mesurados, diciendo que no se puede formar la marcha de las cosas, y que será la Cámara, cuando haya informe, quien decida la cuestión, después de compesarla y discutirla con todo detenimiento.»

Muy cuerdo nos parece ese propósito.

A su vez, el ministro de la Gobernación continúa estudiando el asunto y haciéndose leer y recortar, para más cuidadoso examen, cuanto se ha escrito y se escribe sobre las contradictorias pretensiones isleñas.

Nuestra convicción sigue siendo firmísima. Es imposible, por absurdo, dividir en dos la provincia de Canarias. Cualquiera que sean los alardes de los representantes de Las Palmas, que dan por hecha esa división, y hasta recitan los términos del proyecto de ley, cual si fuera tan fácil eso como inventar telegramas de los «occidentales» de Gran Canaria, lo que sólo responde a la vanidad no puede tener realidad en los hechos, y no sucederá. Sería, para ello, preciso que el gobierno de los pueblos respondiera al capricho de los súbditos.

Canarias necesita un régimen político en que, conservándose la unidad de mando civil y militar, necesaria a regiones tan apartadas de la metrópoli, por la variedad de su descentralización en cada isla, nazca la armonía social, fuente de paz y tranquilidad públicas. Más claro; aquel archipiélago debe continuar formando una sola provincia, con la capitalidad regional que la ley vigente tiene asignada (Santa Cruz de Tenerife) y, dentro de esa unidad, gozando de independencia electoral cada isla para el Congreso de Diputados y para la Diputación provincial, es urgente se dote a todas de los centros independientes entre sí, pero precisos a salvar los inconvenientes de las distancias por mar, al fin de que las mayores y menores, por igual y sin privilegio para las primeras, sientan los beneficios de la descentralización administrativa, militar y de justicia.

Otra cosa es un absurdo, y lo evidencia una reflexión sencillísima. ¡Dividir en dos una provincia marítima!

«Por qué, ó mejor dicho, para qué? Véanse los razonamientos de Las Palmas. La provincia de Canarias ha de dividirse en dos, se dice allí, porque es imposible que Las Palmas siga bajo la tutela de Santa Cruz de Tenerife, cuya tiranía insoportable coarta el gigante desarrollo de una población llamada a mejor suerte y para que las islas sean felices.»

«Dichosa tiranía la de Santa Cruz de Tenerife, capital sin Audiencia, sin Instituto, sin Escuelas Normales, sin Universidad, con un gobierno militar en Las Palmas casi autónomo de la capitania general! ¡Graciosa tiranía la de Santa Cruz de Tenerife, bajo cuya tutela Las Palmas ha concluido su puerto de refugio, sin alcanzar igual beneficio de los Poderes públicos el tirano, y se ha elevado a 51.000 habitantes casi equilibrando los 53.000 de la capital!»

«Pero supuesta la tiranía de Santa Cruz de Tenerife sobre las seis islas restantes de aquellas en que se asienta, ¿es remedio contra ella la división en dos de la provincia? Si Tenerife es tiranía por ser capital, ¿la tiranía ha de desaparecer cuando haya dos tiranos, Santa de Tenerife y Las Palmas de Gran Canaria?»

«Oh, no! Siempre seguirá, en la hipótesis referida, tiranizando Santa Cruz de Tenerife a Tenerife, Palma Gomera y Hierro. Después, además tiranizará Las Palmas a Gran Canaria, Lanzarote, Fuerteventura e islotas adyacentes. ¡Bien que protesten de ello los 250 lanzaroteños, cuyo noble telegrama en contra de Las Palmas insertamos días atrás! Si una capital es mala, dos serán peores,

y los súbditos del marqués de Muni en las dos islas orientales ya «patalean» y «gritan», oliendo el tormento que se les prepara.

Hay que sacar del cepo en perspectiva a Fuerteventura y Lanzarote. Por eso, la Asamblea provincial de Tenerife —rehuída por Las Palmas, a la par que puerilmente contradiicha con un «meeting sui generis» donde la discusión era fruta prohibida—, acudió a los Poderes públicos en demanda de soluciones prácticas de ventaja general, que, con beneficio igual para todas las islas, mantengan sin exclusivismos, unida la región y maten toda tiranía.

Es compromiso de nuestra conciencia formular un programa, que satisfará el bienestar isleño, pero aunque no sea de hoy, por lo extenso de este artículo, siempre cabe concluir preguntando:

«¿Para qué dos gobernadores y dos Diputaciones, que, al constituirse dos provincias, gravan innecesariamente el Erario isleño, cuando dentro de una provincia, y con alzada al jefe provincial de la capital, caben seis delegados de su autoridad, uno en cada isla —Gran Canaria, Lanzarote, Palma, Fuerteventura, Gomera y Hierro— que oyendo, respectivamente, el Consejo del centro isleño, formado por todos ó parte de los diputados provinciales de ella, resuelvan las materias que un reglamento determinara, hasta hacer posible así la vida independiente y descentralizada? ¿Para qué satisfacer el «vanitas vanitatum» de Las Palmas, con detrimento de la hegemonía de los otros territorios isleños? ¿Es qué la única misión del Sr. Ministro del Interior de España es servir los deseos del señor León y Castillo?»

Bueno que éste sea español, aunque otras veces ha parecido francés; pero pésimo que España, fuera de su escudo, sea de leones y castillos. Sea lo que fuere, y para no allegar más combustible, nos atenemos por hoy a lo que pidió El Sr. Domínguez Alfonso, de Tenerife, en vista de lo que antes había pedido el Sr. Matos de Gran Canaria.

No ya para fallar, sino para entender en el pleito, es indispensable que se publiquen todos los documentos relacionados con la información que abrió el gobierno de Canarias y todos los datos que tengan verdadera fuerza probatoria.

Añadiremos, por nuestra parte, que se necesita algo más. Para cuando se dilucide el asunto, es indispensable que la representación del archipiélago en las Cortes no se halle, como ahora se halla, desequilibrada é incompleta.

Sobre lo de Canarias

«Los cablegramas que en estos días se reciben de la bella ciudad de Las Palmas de Gran Canaria y que publican los periódicos de Madrid, anuncian graves determinaciones para días muy próximos si el Gobierno no resuelve en el acto, a satisfacción de sus deseos, el pleito de la división de la provincia. Corren por allí aires de fronda, que a duras penas ha podido apaciguar el alcalde, quien ha cubierto el Gobierno con el manto sagrado de su autoridad. Ruge la tempestad dentro de aquella hermosa copa de cristal, amenazando con enviar hasta aquí sus rayos si en plazo breve y perentorio no se le concede lo que solicita de los poderes públicos. Ni cortos en el pedir, ni perezosos en el apremiar, se han calado ya el chambergo, y frunció el entrecejo y torva la mirada llegan hasta el Gobierno para exigirle la bolsa ó la vida. Modernos trompeteros de Jericó, lanzan arrogantes al aire los sonidos estrepitosos de sus cornetas, dispuestos a derribar las murallas sobre cuyas ruinas piensan edificar una provincia que, por su importancia, ha de ser asombro de propios y de extraños.

Mas no haya miedo. El Gobierno y los ciudadanos españoles amantes del orden pueden dormir tranquilos, por que las batallas que allí se libren no serán nada más que dignas parodias de aquellas otras de Anghiari y Castracaro, de que nos habla Quijavelo, señalándolas como encarnizadas. Y sabido

es que en la primera, después de cuatro horas de combate, no hubo baja, ni aún chichones; y en la segunda, que duró medio día, sólo pereció un jinete, que al caerse del caballo, se ahogó dentro de la armadura. La sangre no llegará al río, ni aún creemos que manche las limpias baldosas de la plaza de Santa Ana. Esos truenos que hasta nosotros llegan no son otra cosa que la repercusión del ruido que producen unas cuantas nueces agitadas febrilmente dentro de una caja pequeña de latón.

No hay ciertamente motivo para pensar ni temer otra cosa. Los pueblos, como las personas, protestan dentro ó fuera de las leyes, según las circunstancias, cuando se les despoja de lo que legítimamente les pertenece, ó cuando se les avasalla, se les pisotea, se les denigra, poniéndoles el dogal infamante al cuello ó el grillote de la arbitrariedad al pie. En estos casos está justificada la protesta pacífica, y hasta la protesta armada, si ésta se pudiera llegar, no contra la patria, eso jamás, sino contra el Gobierno que cometiera tales abusos.

Está justificada la protesta de un ciudadano cuando se le arrebatada un derecho que la ley le concede y le garantiza; pero no estaría, si ese ciudadano solicitase una merced y el Gobierno se la denegara, porque la protesta es un corolario inmediato de la injusticia, más no puede ser un auxilio eficaz de la gracia, por grande ó pequeña que ésta sea.

Y en este caso se encuentran los aspirantes a creadores de la nueva provincia canaria. Probado está que la ciudad de Las Palmas no ha sido nunca capital del archipiélago, y, por consiguiente, que no se le ha despojado de ningún derecho más ó menos legítimo. Probado está, por los votos de los ciudadanos isleños, que la mayoría inmensa del archipiélago se opone a la división de la provincia, y, por lo tanto, que no les asiste razón a los pocos que la demandan. Y probado está, por la misma extraordinaria importancia que en pocos años ha adquirido el puerto de la Luz de Gran Canaria, que no existe en Tenerife esa tiranía que impide la prosperidad de su hermana.

Si, pues, no hay tiranía que cohiba la expansión de la vida de Las Palmas, ni razón que amerite su demanda, ni derecho próximo ó remoto que pueda sentirse atropellado ¿qué es lo que queda en el fondo ó en la superficie de este antiguo pleito? La imperativa petición de una gracia especial. Ni más, ni menos.

¿Debe concederla el Gobierno? Si lo hiciera, irrogaría graves, gravísimos perjuicios a Tenerife y al desvalijado contribuyente.

A Tenerife, despojándole arbitrariamente de un derecho legítimo que le concedieron las Cortes de la nación, y que está sancionado por una centuria de años. Y al esquilmado contribuyente, porque le impondría innecesaria y caprichosamente un nuevo sacrificio: el que representaría el sostenimiento de una provincia más.

No. Mercedes que llevan aparejados tan graves daños, ni deben ni pueden otorgárselos Gobiernos, ni su denegación puede tampoco ser origen racional de protesta de ninguna clase.

Vivamos, pues tranquilos, a pesar de esos anuncios de tempestad, porque el tañido de las campanas de la catedral de Santa Ana no nos anunciará por esta causa la reproducción de las memorables «vi-peras sicilianas».

Juan de Urquía.

Tratados y funcionarios

(Sesión del Congreso del 13 de Marzo)

El Sr. DOMÍNGUEZ ALFONSO: He pedido la palabra para dirigir un ruego al Sr. Ministro de Estado, también con relación al Tratado con Cuba; y puesto que no está presente, solicito que se le comunique por la Mesa

En la ley de Bases de Tratados se estableció, á petición mía por cierto, que se tuviera presente, al celebrarse los Tratados de comercio con cualquier Nación, que el Archipiélago canario está regido por ley de franquicia. Partiendo de esto, hay que exigir algo de reciprocidad á los otros Estados, ya que introducen en Canarias sus mercancías libres ó con ligeros arbitrios, sin exacción de derechos de Aduanas. Es tanto más de atender este ruego por el Go-

bierno, cuanto que acaece por cierto con admiración de la muy culta y severa Dirección de Aduanas, que, á pesar de la franquicia del Archipiélago canario, el comercio con la Península aumenta de un modo extraordinario, de tal suerte, que es mayor que el de nuestra Península como muchos de las Potencias europeas. Y la admiración produce este fenómeno, coincidiendo con las franquicias, de que ese comercio, y es el gran efecto que aquella región tiene al conjunto de la Nación, con la cual en todo orden de relaciones intelectuales, morales y estéticas convive.

También he pedido la palabra para otro ruego, que es de más importancia. He reproducido hace dos días una proposición de ley, presentada en la anterior legislatura, encaminada á que se establezcan disposiciones especiales respecto á las condiciones de los funcionarios públicos en Canarias, y especialmente al ingreso de aquellos habitantes en las funciones de la Administración pública; de las que de hecho están hoy excluidos.

Yo pido á la Mesa aunque tenga el derecho de apoyar esa proposición cualquier día con el beneplácito del señor Presidente, que, por la especialidad del caso y por la importancia que el asunto tiene (porque es el más hondo y trascendental problema que afecta á los intereses del Archipiélago, á la vez que el de toda España), se sirva trasladar al Gobierno esa proposición para que la estudie en todos sus términos, á fin de que forme un juicio perfectamente acabado antes de apoyar yo mi proposición; porque pienso, sinceramente, que si espero al efecto que produzca mi palabra, me temo que no será aceptada. Mi ruego es que el Gobierno, ó el Ministro que de esto se encargue, preferentemente cree que corresponde al de la Gobernación estudie en su despacho y forme el juicio favorable á que Canarias confía, y aun pudiera decir tiene derecho a esperar.

Ruego, pues, al Sr. Presidente que comunique al Gobierno de S. M esa proposición, y concretamente á la Presidencia del Consejo y al Ministro de la Gobernación. Se trata de algo más que de una simple pregunta, y es natural que el Gobierno conozca los antecedentes del asunto sobre que llamo su atención oportunamente: el día que el señor Presidente de la Cámara me otorgue su venia para el apoyo de esa proposición, espero que ya la conozca el Gobierno, á fin de que pueda con entero conocimiento de causa dejar á la Cámara que se sirva tomarla en consideración, por la razón que en el preámbulo de la misma expongo, y ese día ampliamente desarrollaré.

El Sr. SECRETARIO (Quiroga): Se comunicará al Sr. Ministro de Estado el ruego de S. S.

ECOS DE LA VIDA

EL BANDOLERO

VIVO

A.—¿Te has enterado de los atropellos y robos que desde hace unos días se están cometiendo en los alrededores de la ciudad?»

B.—Sí. Creo que es un bandido, muy popular por sus fechorías que llaman «El Gato». Y tiene su cuadrilla inclusiva!

A.—Parece mentira que la guardia civil no haya podido «darles caza». Si yo fuera ella, á esta fecha ya los hubiera triturado. El pueblo está muy disgustado con ese maldito «Gato»; porque al «Gato» hay que temer!

B.—Me parece que si llegaran á cogerlo y lo vieran, lo lincharían.

A.—Cometen tantas atrocidades! No hace mucho le hurtaron á uno, propiándole luego una tremenda paliza.

B.—Yo sé de otro que entraron en su casa por la noche, disfrazados, le taparon la boca, y, amenazándole con un revólver, le hicieron decir dónde tenía el dinero...

A.—Es increíble que haya gente de esa clase en la tierra. Yo autoridad, á aquel que cogiera lo pasaba por una guillotina.

B.—Se dice que «El Gato» es un presidiario que consiguió evadirse subiéndolo al tejado con los codos, por un rincón de las paredes del patio de la cárcel.

A.—Nuestras autoridades son muy pasivas, y pronto se les «ablanda» también el corazón.

B.—Han ofrecido 2.000 pesetas al que entregue, muerto ó vivo, á uno de ellos!

A.—Te garantizo que si yo, por casualidad los viera, sin explicaciones de ninguna clase les daba á merendar una onza de plomo...

B.—Bueno, chico, me voy... Y estate prevenido.

A.—Pierde cuidado. Adios.

Resumen. Mientras el bandido vive, todos le odian, le persiguen, y, si pueden le quitan la vida.

MUERTO

A.—¿Sabes que anoche consiguieron capturar al «Gato?»

B.—¿Sí?

A.—Sí. Más, para cogerlo tuvieron que matarlo. Fué una verdadera caza.

B.—Pobrecillo. Y después de todo, era un tipo simpático ¿verdad?

A.—Sí. A mí me ha causado mucha lástima. Si tú lo hubieras visto... completamente lleno de heridas, y emanando sangre. Creo que sostuvieron una batalla verdad.

B.—¡Oh! esos guardias civiles son muy brutos.

A.—Hoy le han hecho la autopsia.

B.—¡Iria mucha gente.

—Muchísima y entre ella, bastantes mujeres. Por las mejillas de algunas corrieron lágrimas... A todos les dió pena.

Transcurrido algún tiempo apareció un libro titulado el «Gato y su cuadrilla» en que se describía detalladamente las hazañas de este bandolero, en tal forma narradas que á todos se hacía simpático y hasta muchos hubieran de cada que resucitara.

También en el lugar donde fué muerto y cogido el «Gato», se colocó una bonita Cruz, con su peana de madera.

Resumen.—Después de muerto el bandido, á todos es simpático, se conducen de él, y hasta se levanta un monumento en su memoria (la Cruz), y se escribe un libro de su vida.

Más honores tiene, a su muerte, el bandolero, que un hombre honrado...

M. Eléme.

POR TELEGAFO

BOLSA

Madrid 31—20'42.

Deuda perpetua 4 p 8 interior, á 85'00. Acciones Banco de España á 449 00. Amortizable 5 p 8, á 000'00.

CAMBIOS

Londres, vista, á 27'43 por £.

París, vista, á 8'45 por P.

Bolsa de París

Exterior Español, á 98'92.

Acciones de ferrocarriles Norte España, á 399'00.

Acciones ferrocarriles Madrid, Zaragoza, Alicante (Alicantes), francos 421'00

Actos públicos

Parece que la actitud correcta y mesurada de Tenerife ante la cuestión canaria que el Gobierno se propone resolver, ha sido interpretada en un sentido de dejación ó abandono de sus derechos, de los derechos de todo el Archipiélago, no obstante las magnas Asambleas de Mayo y Febrero, la información abierta por ese mismo gobierno, los centenares de telegramas en que Tenerife, Palma, Gomera y Hierro y los elementos independientes de Lanzarote han ratificado sus justas y unánimes aspiraciones y todo cuanto en este asunto, oficial y extraoficialmente, se ha expresado constantemente.

O es que el Gobierno, creyéndose que el caso es para él más sencillo, denota una cierta tendencia ó inclinación á satisfacer las ambiciones políticas de León y Castillo, intentando llevar al Parlamento, en sentido divisionista el proyecto de reformas administrativas de Canarias, aunque nosotros, no obstante el mal aspecto que ultimamente tomó la cuestión, pues es necesario aclarar que ha habido momentos en que Tenerife parecía triunfar de los Mo-

Pida Vd. chocolate "La Legalidad" de José Fernaud

rote, León, Matos, Obispo de Las Palmas y de toda esa Prensa mercenaria y prevaricadora, hemos creído muy difícil que el Gobierno, *liándose la manta á la cabeza*, se atreviera, con su desatentado prejuicio, á remover las pasiones y á levantar, entre hijos de una misma tierra, una infranqueable barrera de verdaderos y africanos odios.

Ayer, como habíamos anunciado, se reunieron los presidentes de Sociedades y Directores de periódicos de esta Capital, acordándose la celebración de un mitin que tendrá lugar mañana, á las 3 de la tarde, en el teatro principal.

En ese acto público, al cual concurrirá todo este pueblo, en solidaria manifestación y demostración de que sus energías, apoyadas por sus derechos, son las mismas de siempre, inagotables y fuertes, se dará lectura á las conclusiones que serán entregadas, para su trasmisión al Gobierno, al digno general Eulate, Gobernador civil de Canarias.

Actos de igual naturaleza se celebrarán en todos los pueblos de Canarias donde la malhadada idea divisionista se considera, con verdad y justicia, ambición política de un cacique desacreditado y vanidad imperdonable de una ciudad donde el intolerable caciquismo de aquel cacique, tiene su sede.

De Icod, su alcalde, telegráficamente, ha solicitado ya del señor Gobernador civil, la competente autorización para celebrar mañana en aquella Villa, una manifestación antisionista.

Como dice muy acertadamente nuestro colega local «La Prensa», es necesario recordar al Sr. Canalejas que este pueblo no está muerto, que la pasividad ha sido cordura y nunca cobardía.

Servicio telegráfico

Lotería nacional. Las obras de un puerto.

Madrid 31—16.

Uno de los cuartos premios del sorteo de Lotería verificado hoy, ha correspondido á esa capital en el número 8.046.

—Por las gestiones del diputado por esa circunscripción señor Domínguez Alfonso, el ministro de Fomento ha señalado para el día 18 de Mayo la subasta pública de las obras del puerto de San Sebastián de la Gomera.

El debate Ferrer.

Madrid 1—2'40.

En el Congreso, el Sr. Salillas hizo una completa defensa de Ferrer.

Solicitó la revisión del proceso, censurando á los conservadores y al auditor que informó sobre la sentencia dictada contra Ferrer.

El ministro de la Gobernación señor Alonso Castrillo repitió al señor Salillas las insidias que éste había dirigido al ejército, enalteciendo los prestigios de esta institución á la que tantos sacrificios debe la patria.

Los republicanos negaronlas, promoviéndose un gran escándalo.

El señor La Cierva dijo que consideraba el debate peligrosísimo por haberse encauzado y fundamentado con mentiras y falsedades.

Atacó á los republicanos desmenuzando cuantas inexactitudes se han acumulado sobre el Gobierno conservador.

El señor La Cierva estuvo fogoso.

Mañana proseguirá su discurso. El Gobierno en crisis.

Madrid 1—2'43.

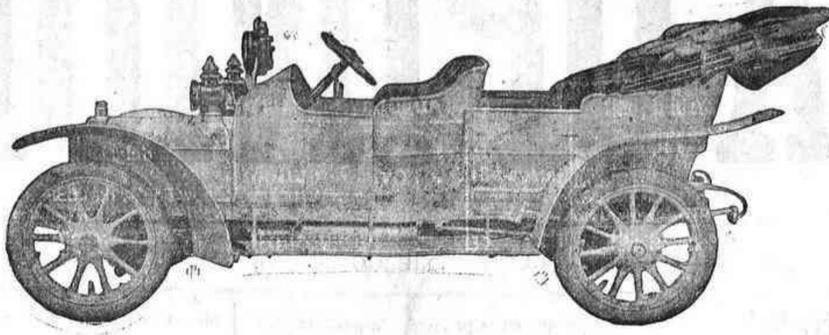
El señor Canalejas, después de la sesión del Congreso, conferenció con los generales Ríos y Luque.

Estas conferencias están relacionadas con el debate. A fin de evitar que se prolongue, plantearse hoy la crisis en el Consejo de ministros.

Sensación.

Automóviles Martini * Fabricación Suiza

Especiales para países montañosos. Pueden competir ventajosamente en todos conceptos con las mejores marcas



Para informes dirigirse á D. Fernando Stauffer, Agente general para las Islas Canarias, Calle Verde, Villa Orotava.

AL PUEBLO

Las noticias que se reciben de Madrid, expresando el fundado temor de que el Gobierno transija con las aspiraciones divisionistas y en ese sentido redacta el proyecto de Ley que en breve se presentará á las Cortes, obligándonos á dirigirnos á nuestros conciudadanos y á la opinión pública en general para solicitar de nuevo su concurso, el objeto de salvar los intereses del Archipiélago y defender los derechos de Tenerife, que ambiciones desmedidas tratan de arrebatarle contra toda justicia y toda conveniencia patriótica.

El eminente riesgo en que nos hallamos de ver anulada la voluntad de la provincia, de ver perturbadas para siempre la paz de estas islas y la fraternidad que las unió en una misma comunidad de afectos y simpatías; los trastornos morales y los perjuicios materiales que esa reforma traería consigo; el presente y el porvenir de Canarias, nuestro honor, nuestra lealtad y nuestras convicciones, nos imponen deberes que no podemos eludir dignamente, porque sería añadir á la humillación de la derrota la afrenta de nuestra falta de virilidad.

Tinerfeños: no necesitáis más excitaciones para ocupar vuestro puesto de honor en momentos tan decisivos para la vida de nuestro pueblo.

Es necesario, es urgente demostrar al Gobierno de la nación que el país en masa rechaza la pretendida división de la provincia, que la voluntad de las islas menores, por las cuales tenemos la obligación de velar, demandan de los poderes públicos que se las dote de su representación parlamentaria antes de decidir sus destinos y con ellos la suerte de toda la provincia.

Para elevar hasta el Gobierno ese unánime clamor del pueblo, é impedir con nuestra protesta, que se lleve á efecto lo que con tanta insistencia anuncian las noticias de Madrid, nos reuniremos mañana en el teatro en grandioso mitin, é iremos después en pública manifestación á exponer nuestros acuerdos al representante del Gobierno; con lo cual contribuiremos á la vez á robustecer las gestiones de nuestros dignos representantes y de las autoridades y organismos locales que vienen laborando por nuestra causa.—Santa Cruz de Tenerife 1.º de Abril de 1911.

Por el Casino, Esteban Mandillo; por La Benéfica, Esteban Brigant; por el Circulo de Amistad XII de Enero, Antonio Delgado Lorenzo; por el Ateneo de Tenerife, Rafael Calzadilla; por la Juventud Republicana, Fernando Arozans; por la Cámara Agrícola, Carlos La-Roche; por la Económica de Tenerife, Manuel de Cámara; por el Centro de Dependientes, Domingo Ayala; por el Salón Frégoli, Francisco Pérez; por el Real Club Tinerfeño, Aurelio Tuells; por la Bienhechora, Anselmo J. Benítez; LA OPINION, Diario de Tenerife, El Progreso, Gaceta de Tenerife y La Prensa.

LA CORTE DE NAPOLEON

Si queréis reunir una preciosa colección con las treinta y dos cesenas de esta moderna obra, comprad siempre el acreditado Chocolate La Legalidad de José Fernaud, que además os obsequiará con importantes regalos.

Acudid á la gran fábrica de pan, pastas para sopas, dulces, chocolates, azafraños y molinos harineros. Serrano, Castro y Noria alta (barrio Duggi) Teléfono n.º 312.

Administración de Contribuciones DE LA PROVINCIA DE CANARIAS

Anuncio

Contribución territorial. Don Belisario Guimerá y Castellano, Administrador de Contribuciones de la provincia y Presidente de la Comisión de Evaluación de esta Capital.

Hago saber: Que los repartimientos individuales de las contribuciones de Rústica y Urbana del distrito municipal de Santa Cruz de Tenerife, correspondiente al actual ejercicio, confeccionados con arreglo á los nuevos cupos señalados á virtud de las reformas introducidas en el ramo por la ley de presupuestos del Estado, aprobada en 29 de Diciembre de 1910, quedan de manifiesto en la Secretaría de la expresada Comisión, sita en la Administración de Contribuciones de mi cargo, durante el plazo de cinco días, á contar desde el siguiente al en que sea publicado el presente anuncio en el Boletín Oficial de la provincia, á fin de que puedan ser examinados por los contribuyentes, entidades y el público en general.

El plazo para poder entablar ante esta Administración las oportunas reclamaciones de agravio, será, igualmente, el de cinco días, empezando esto á correr desde el siguiente al en que termine el de la exposición al público de dichos documentos.

Lo que se anuncia por medio del presente de conformidad con lo preceptuado por el artículo 3.º del R. D. de 5 de Enero último.

Santa Cruz de Tenerife, 30 de Marzo de 1911.—El Presidente de la Comisión de Evaluación, Belisario Guimerá.

BIBLIOGRAFIA

Dos libros de Zamacois

La Casa de Maucet, de Barcelona, acaba de publicar *El teatro por dentro*, curiosísima obra del ilustrado escritor Eduardo Zamacois, que actualmente recorre en triunfo la América latina. En este nuevo libro, describe Zamacois con singular acierto y gran dosis de observación, la vida de batidores, desfilando por sus páginas, autores, comediantes, escenas de la vida de escenario, etc., que forman un armónico conjunto literario. Es un libro indispensable á los actores y que el público que frecuenta los teatros, especialmente, leerá con singular agrado. Consta de 192 páginas y se vende en todas las librerías al precio de una peseta.

El otro libro de Zamacois, que acaba de editar la misma Casa, es la segunda edición del que lleva el título *Desde mi butaca*, ya encomiado merecidamente por la crítica. Los actores más eminentes de España son estudiados en esta obra bajo el punto de vista de su trabajo artístico, sin que falten amenas anécdotas é ingeniosas divagaciones. Adorna el libro, 13 retratos en papel especial, lleva una original cubierta en tricomía del eximio artista Romero Calvet y tiene 258 páginas de nutrida lectura. Precio de este libro, dos pesetas.

Santiago González SASTRE

Registro civil

Día 31 NACIMIENTOS Pedro de León y Rojas. DEFUNCIONES José Pérez y Diaz, de esta ciudad, 92 años, viudo; Bufadero. Miguel Soto y Carrasco, de Ubrique (Cádiz), 37 años, viudo; Hospital Civil. Juan Suárez, de Fnerteventura, 7 meses; Santa Rosalía.

Varias noticias

Sea enhorabuena para el Club Tinerfeño el resultado de la brillante velada que anoche se celebró en el Teatro, en la que tomaron parte distinguidos elementos de esta localidad.

En el vapor *Hespérides* hace viaje para Cádiz la compañía dramática que actuó recientemente en este Teatro.

La importante revista de Barcelona *La Actualidad*, publica en su número correspondiente al 14 de Marzo, un hermoso grabado de los jardines del gran hotel Humboldt, en el que figura el señor Sol y Ortega y los que le acompañaron en la excursión de la Orotava, señores Martí (D. Juan), Ballester, Pérez Armas, Calzadilla (D. Emilio), Martí (D. Nicolás) y D. Sebastián Bencomo.

Enviamos la enhorabuena á nuestro personal amigo D. Ricardo Suárez, que ha sido nombrado jefe del servicio de vigilancia nocturna de esta Capital, en virtud de brillantes ejercicios.

En este Gobierno civil se ha recibido el siguiente telegrama: «Ministro de la Gobernación á Gobernador.—Tenerife.

Concurso para el servicio de las comunicaciones marítimas interinsulares corresponde á la dirección general de Comercio en el ministerio de Fomento, á cuyo señor ministro deberán dirigirse interesados que telegrafían á éste de Gobernación.»

Nuestro muy querido amigo é ilustrado abogado don Ramón Gil Roldán, ha sido nombrado, interinamente, Registrador de la Propiedad del partido judicial de Granada.

Reciba el estimado compañero, nuestra más cordial enhorabuena.

En esta Capital ha fallecido don Miguel Soto Carrasco, Celador de Telégrafos.

También ha dejado de existir el músico de segunda clase, de este Regimiento, D. Francisco Aragón. Reciban los familiares de los finados, nuestro sentido pésame.

Las oficinas de la Administración de Consumos de esta Capital se han trasladado á los bajos de la casa calle de San José número 34.

Esta noche, á las ocho, en la sociedad *La Benéfica*, se celebrará la reunión de la cual saldrá la reorganización del Ateneo de Tenerife.

Mr. Charles Meyer, ha sido nombrado Pró Cónsul británico en esta plaza.

Esta mañana ha marchado á Garachico, donde pasará una corta temporada, la señorita Carmela Eulate, hija del digno Gobernador Civil de Canarias, quien también marchó á aquel puerto, de donde regresará en breve.

Están casi al terminar las obras de la Fábrica Eléctrica, de esta Capital; edificio que presenta un hermoso aspecto.

Leemos que don Luis Estremera García ha sido nombrado Caballero de la Orden de Alfonso XII.

El Ayudante de Obras Públicas don Juan Cerón, contraerá este noche matrimonio con la bella señorita Rosa Clavarié y Vizcaya. Les deseamos perennes felicidades.

Partes diarios

del movimiento de huéspedes en los hoteles y fondas, se venden en la imprenta de Molowny.

Notas marítimas

Ayer tarde entraron los vapores ingleses *Zaria*, de Liverpool, con carga general para esta plaza; *Athenic*, de 12.234 toneladas, procedente de Nueva Zelanda, con 215 pasajeros de tránsito para Londres, y *Córdova*, de Cardiff, con carbón mineral para los depósitos de este puerto.

Ayer entraron los veleros «Dolores V. R. G.», de la mar, con pescado fresco, y «Carmita», de Tostón, con piedra de cal.

En el mes de Marzo último entraron en este puerto 264 vapores y 64 veleros, haciendo un total de 328 buques.

Para la Habana sale hoy el vapor francés «Californie», que procede del Havre y escalas, conduciendo bastante pasaje de estas islas.

LO QUE HARA.

Una mujer compra una máquina de coser por el trabajo que ejecuta y no como un mueble. Un hombre lleva un reloj para que le indique la hora y no como inversión de un capital sobrante, y el mismo principio se sigue en el caso de enfermedad. Necesitamos la medicina ó el tratamiento que alivia y cura. El tratamiento de una enfermedad no admite empirismos. La gente tiene derecho á saber lo que es una medicina y sus efectos antes de tomarla. Debe haber dejado conocidos antecedentes de beneficios en casos idénticos, una serie de curaciones que prueben sus méritos é inspiren confianza. Precisamente porque tiene tales antecedentes, es que la

PREPARACION DE WAMPOLE

se compra y emplea sin vacilaciones ó dudas. Su buena fama es la sólida base en que se cimenta la fé del público y el buen nombre tiene que ganarlo por buenos resultados. Para los fines para los cuales se recomienda, es leal, eficaz y práctica, hace precisamente lo que tiene Ud. derecho á esperar de ella. Es tan sabrosa como la miel y contiene todos los principios nutritivos y curativos del Aceite de Hígado de Bacalao Puro, que extraemos directamente de los hígados frescos del bacalao, combinados con Jarabe de Hipofosfitos Compuesto, Extractos de Malta y Cerezo Silvestre. Merece la más plena confianza en casos de Anemia, Escrófula, Debilidad Nerviosa y General, Tos, Influenza, Bronquitis, Gripe, Impurezas de la Sangre y Afecciones Agotantes. «El Dr. Raimundo de Castro, de Habana, Cuba, dice: He usado la Preparación de Wampole obteniendo un resultado muy favorable. Eficaz desde la primera dosis.» Nadie sufre un desengaño con esta. De venta en las Droguerías y Boticas.

Sección marítima

Día 30 ENTRADA DE VAPORES

- 242- *Gouverneur Bally*, francés, de Saint Louis para Dunkerque; á Hamilton.
 - 243- *Teneriffe*, inglés, de Canaria para la Palma; á Hamilton.
 - 244- *Hespérides*, español, de Cádiz para Cádiz; á Brage.
 - 245- *Taoro*, español, de Garachico para Tazacorte; á Fyffes.
 - 246- *Arribuce*, español, de Cardiff; á Elder Dempster.
 - 247- *Chasna*, español, San Sebastián para Pto. Cruz; á Hamilton.
 - 248- *Waimite*, inglés, de Wellington para Londres; á Hamilton.
 - 249- *Turenne*, francés, de Bathuwst para Burdeos; á Hamilton.
 - 250- *San Sebastián*, español, de Garachico para Puerto Cruz; á Otto Thoresen.
 - 251- *Durham Castle*, inglés, de Hamburgo para Delagoa Bay; á Hamilton.
 - 252- *Sancho*, español, de la Palma para Valle Santiago; á Otto Thoresen.
 - 253- *Seagull*, español, de Pto. Cruz para Pto. Cruz; á Elder.
 - 254- *Sidsfos*, noruego, de Canaria para Londres; á Thoresen.
 - 255- *Esperanza*, español, de Pto. Cruz para Pto. Cruz; á Hamilton.
- Día 31
- 256- *Gypsis*, francés, de Saint Louis para Marsella; á Hamilton.
 - 257- *Amiral Baudin*, francés, de Dunkerque para Duala; á Hardisson.
 - 258- *Europe*, francés, del Havre para Dakar; á Hardisson.
 - 259- *Benue*, inglés, de Forcados para Liverpool; á Elder.
 - 260- *Maragan*, alemán de Oporto para Pto. de la Cruz, á J. Alhers.
 - 261- *Córdova*, alemán, de Hamburgo para Buenos Aires; á Ahlers.
 - 262- *Zaria*, inglés, de Liverpool para Sapele; Elder.
 - 263- *Athenic*, inglés, de Wellington para Londres; á Hamilton.
 - 264- *Córdova*, inglés, de Cardiff; á Hamilton.

Materiales para empaque de frutos

IMPORTADOS DIRECTAMENTE DE LOS PAISES PRODUCTORES

Todos los materiales que se emplean en el empaquetado de

PLÁTANOS, TOMATES Y PATATAS

se encuentran á precios ventajosos en los grandes depósitos que tiene la casa

ALFRED WILLIAMS

Santa Cruz de Tenerife

y Las Palmas

Esta casa se encarga también de embarcar directamente del Extranjero los materiales que se le pidan

VINOS

turbios y pesados
Clarificante VEZIAN

Destruye completamente la turbina y pesadez de los vinos blancos, dejándolos en pocos días claros y ligeros.—Alcohol de vino para trasiegos.—Anti-agrio, para vinos ácidos y verdes.

«Conservador del Vino»

Saviol para limpiar envases.

Material vinícola.

R. ARMAS DE MIRANDA

Imeldo Serís 37. Santa Cruz de Tenerife.

SE ALQUILA el espacioso salón, propio para escritorio ó comercio, calle de San Francisco núm. 23. Informarán en la misma casa.

Se vende la balandra nombrada ANDREA, anclada en el puerto de Las Palmas, Darán razón en las oficinas de los Sres. Fyffes Limited, Marina n.º 1, en Santa Cruz de Tenerife y Venegas 18, en Las Palmas.

Se vende un piano completamente nuevo marca Wolfram. Darán razón, Puerta Canseco 53.

Señora alemana que sabe español, busca posición. Villa de Orotava, calle Verde n.º 5.

Se alquilan tres hermosas habitaciones con agua en sitio céntrico. Precio módico. Darán razón: San Francisco Javier 14.

Hojas

principal y duplicada para las mercancías libres de derechos. De venta en la imprenta de Molowny.

Pérdida

Se ruega á la persona que se haya encontrado un bolsillo de plata de los que usan las señoras, extraviado en el trayecto comprendido entre el Hotel Quisisana y el muelle de esta capital, la entregue en la Casa de los Sres. Hamilton y C.ª, Marina 15, donde será gratificada.

Muebles

Se venden: una cajita de hierro, una prensa de escribir y un piano vertical con muy poco uso. En esta imprenta informarán.

Clorosis Anemia

Los individuos cloro-anémicos de ambos sexos son terreno abonado para adquirir las afecciones consuntivas, curándose después de tomar algunos frascos del más potente de los Tónicos-Reconstituyentes, que es el

Dinamógeno

SAIZ DE CARLOS, la decoloración de los labios, encías y cara cesan, adquiriendo poco á poco el tinte rosado normal; el apetito renace, las fuerzas aumentan y rápidamente se recobra la salud. En la mujer se normaliza la menstruación y desaparece la Leucorrea, si la hay.

Casi todos los NIÑOS de ambos sexos están anémicos, y necesitan un tónico poderoso, á la vez que inofensivo, para ayudar á su desarrollo, siendo el mejor por sus seguros efectos, el **Dinamógeno**, que además cura el raquitismo y linfatismo.

Es útil para los viejos, debilitados por la edad y faltos de energía y para el enflaquecimiento, pues activa la nutrición.

De venta en las principales farmacias del mundo y Serrano, 30, MADRID. Se remite folleto á quien lo pida.



La Gran Marca de las Cremas de Belleza

Inventada en 1860, es la más antigua y queda superior á todas las imitaciones que su éxito ha hecho aparecer.

POLVO DE ARROZ SIMON

SIN BISMUTO

JABÓN Á LA CRÈME SIMON

Exijase la Marca de Fábrica J. SIMON - PARIS

Depósito para la venta al por mayor: Casa Alexandre SANTA CRUZ DE TENERIFE

Américo L. Méndez.

Agente de Aduanas

Santa Cruz de Tenerife (Canarias)

El Volcán de Chinyero

Almacén de víveres

al pormayor y menor

63-Puerta Canseco-63

En condiciones ventajosas

se venden varias casas sitas en esta Capital. D. Ramón Baudet dará razón de las mismas.

Se alquila

en un precio módico, una accesoría de la casa calle del Castillo núm. 93, esquina á la Plaza de Weyler. Informarán: Castillo núm. 26.

A los vendedores de vinos

Se venden en la Ciudad de la Laguna las existencias de una bodega consistentes en vinos blancos añejos.

Darán razón en la misma Ciudad, calle de Santo Domingo, junto al tanquillo y en esta Capital Alfonso XIII 30.

Venta de casas

En condiciones ventajosas se realizan las casas números 19 y 21 de la calle de San Felipe Nery, la número 8 de la calle de la Luna y las marcadas con los números 72 y 76 en la calle del Pilar, de esta Capital.

Para informes y ofertas dirigirse á don Manuel Santaella, Corredor de Comercio.

Expedientes

de las Agencias Ejecutivas y Recaudaciones contra los Ayuntamientos deudores á la Hacienda por el Impuesto de Consumos, se venden en esta imprenta.

Fés de vida.

Partes diarios para hoteles y fondas.

Facturas para te-las caladas.

Carnet para los guías intérpretes

Se hallan de venta en la imprenta de Molowny, San Francisco, 32

Estados de Consumos

para el movimiento mensual de los depósitos, sujetos al nuevo formulario, se hallan de venta en esta imprenta.



Tomad siempre

Histógeno

Llopis

para curar la Tuberculosis, Anemia, Diabetes y enfermedades consuntivas en general.

Venta: en todas las farmacias de España, Portugal y América.

Recomendado por todos los médicos

Unico depósito para Canarias, donde está prohibida la reventa de mis especialidades, Droguería de D. Gaspar Meléndez, Farmacia.—53. Triana 53.—Las Palmas

El Gran Bazar Alemán

Castillo 42, frente á las máquinas Singer, tiene el honor de anunciar á su distinguida clientela y á sus demás constantes favorecedores, que con motivo del fin de la presente estación, vende sus sombreros de fieltro con una reducción en los precios de 50 por ciento.

También vende pasadores de ptas. 0'10, 0'25, 0'50, 1'25 hasta 0'30 con gran rebaja en sus precios respectivos, así que también se reduce grandemente todos otros artículos de fantasía y moda de Sras.

Venderá en esta semana por realización todos las existencias con exclusión de la moda en el nuevo local de la misma calle núm. 51.

Enfermos del estómago

El agua mineral de Evian-Les-Bains es un remedio infalible para sus dolencias. Probadla una sola vez. Unicos importadores: CAULFIELD & SONS.

y á pesar de su debilidad, tuvo fuerza para secarse los ojos.

Al cabo de algunos segundos continuó con voz casi firme.

—Esa mujer, en quien yo tengo confianza... esa mujer á la cual te entrego: es Renée. Prométeme, querido Raoul prométeme casarte con Renée un año después de mi muerte...

El Conde quiso responder, y si no comprometerse de de nuevo por una promesa más positiva que la primera, cuando menos tranquilizar á Juana por medio de palabras ambiguas que ella tomaría por su consentimiento. Le fue imposible articular un sonido; se ahogaba, y en el paroxismo de su agonía moral, le parecía sentir vacilar su razón.

—¿Por qué ese silencio?—pregantó la Condesa.—No tienes el derecho de rehusar, porque me lo has jurado!... Raoul, contéstame.

El señor de Gordes se desasistió dulcemente del lazo que le estrechaba. Colocó sobre la almohada la rubia cabellera de Juana, y como ella repitiera aún: ¡Raoul respóndeme! ¡Respóndeme pues! se precipitó fuera de la alcoba, cual hombre herido de improviso por un vértigo.

—He jurado por su honor—murmuró la señora de Gordes.—No se atreverá á adular después de que yo haya muerto.

Inmóvil, y el oído tras las cortinas, hallábase Renée, la cual no perdió frase alguna. Una sonrisa de orgulloso triunfo iluminó su sombrío semblante.

—He ahí para mis proyectos un socorro altamente poderoso é inesperado,—se dijo.—Tengo á mi hermana en la trama; el resultado es cierto. Ahora falta acabar... Dentro de ocho días Raoul quedará viudo irremisiblemente.

multitud de criaturas humanas á quienes el cielo otorga largos años de vida. Sería bien ingrata si me quejara de mi suerte. Mi fallo está pronunciado, querido Raoul, y el morir voy á proporcionarte el único disgusto que por mi causa has experimentado; pero este disgusto me prometiste perdonármelo.

El señor de Gordes sentía desfallecer su corazón.

Igualmente que había hecho antes la marquesa de la Tour-du-Roy en la discusión con su hermano, así Raoul exclamó envolviendo á Juana en un estrecho y apasionado abrazo, y besando los rubios cabellos que flotaban por su espalda.

—Perote engañas, querida mía. Dios es bueno. Tú no te morirás...

—Por demás sé que voy á morir... En vano intentarás combatir la carteza que me anima. Déjame, pues, proseguir sin interrumpirme... No aniquilas mi valor... Tus lágrimas inundando mis manos destilan sobre mi corazón... No me arranques la poca fuerza de que tanta necesidad tengo para llegar hasta el fin.

Raoul comprendió que si profería una frase más sin gemidos podrían desbordarse. Callóse é hizo un signo de adhesión, y contestó con estrechar la mano de su Juana.

—Te comprendo... Tú respondes sí,—replicó la pobre niña.—Gracias con toda mi alma.

Después de un corto silencio prosiguió:

—El sacrificio está aceptado; mas no sin pesadumbre. ¡Morir á los dieciocho años... en plena dicha... esto es duro!... Me resigno á pesar de todo, puesto que es preciso, y me resignaré mucho más cuando me hayas secado de una agonía que no puedo extirpar de mí, y que no heca más que llenar de amargura mis últimos momentos... Decía el otro día á Lazarine: «¿Que va á ser de mi bien

JACOB AHLERS

Lista de los vapores que se esperan en Santa Cruz de Tenerife LAS FECHAS SON APROXIMADAS

Table with columns: DIA, VAPOR, Tonelaje, DESTINO. Lists shipping schedules for various vessels like Santa Rita, Kameron, etc.

* Llevan frutos.

Oldenburg-Portugiesische Dampfschiffs-Rhederei

Table with columns: Vapores, Salidas de Puerto Cruz, Salidas de Santa Cruz de Tenerife. Lists Oldenburg, Larache, Saffi, etc.

OTTO THORESEN

LÍNEA DE VAPORES FRUTEROS Servicio semanal entre los puertos de las ISLAS CANARIAS y LONDRES

Dia 30, el magnifico vapor EIDSFOS. Estos vapores reunen inmejorables condiciones para llevar fruta...

Servicio cada quincena de Las Palmas y Santa Cruz de Tenerife para Dunkerque y Hull

Se admiten pasajeros de 1.ª clase al precio de £ 6-6-0 cada pasaje. Estos buques poseen las mejores condiciones para el transporte de fruta...

Servicio interinsular por los vapores «Sancho» y «San Sebastián»

Vapor SAN SEBASTIAN.—Los Sábados por la noche directo a Santa Cruz de la Palma...

Vapor SANCHO.—Los Sábados por la noche directo a San Sebastián y demás puertos de la Gomera...

Cada quince días hará el vapor Sancho, una expedición extraordinaria a la Costa Norte de Tenerife...

Para más informes dirigirse a las oficinas de OTTO THORESEN-Marina 3-Tercer piso.



DEBILIDAD NEURASTENIA CONSUMCION CLOROSIS CONVALECENCIA

ANEMIA Deschiens

Principio ferruginoso vital de la sangre. El mas poderoso de los reconstituyentes. Prescrito por todas las notabilidades medicas.

VINO, Jarabe, Elixir, Drageas, GRANULADO. Desconfiarse de las imitaciones y exigir el nombre DESCHIENS.

Depósito: Farmacia del Doctor Serra, Alfonso XIII, 7. Santa Cruz de Tenerife (Islas Canarias).

Para los puertos del Sur de esta isla El magnifico y rápido vapor

VELOX

saldrá de este puerto todos los Domingos a las 6 de la mañana, regresando los Miércoles a la tarde.

Admite carga y pasajeros. Para más informes dirigirse a sus Agentes, Miller, Wolfson & Co., Marina, 3.

Motores auxiliares PARA BARCOS DE VELA

Para presupuestos y demás informes dirigirse a los señores Blandy Brothers y Ca., Las Palmas.

Comp.ª Trasatlántica (antes A. López y C.ª)

Table with columns: Nombres de los vapores, Salidas, Destinos. Lists Leon XIII, Ciudad de Cádiz, M. L. Villaverde, etc.

Las notas de carga deben presentarse en la Agencia el día antes de la salida de los vapores a las 12 de la mañana...

Agentes, Viuda e Hijos de Juan La-Roche.

Hamilton & Co.

LISTA DE VAPORES que saldrán del puerto de Santa Cruz de Tenerife para los que a continuación se expresan:

Table with columns: DESTINO, VAPORES, DIA. Lists destinations like Cape Town, LONDRES, HAMBURGO, Rotterdam.

(*) Estos vapores harán escala en Santa Cruz de Tenerife, siempre que haya carga ó pasaje suficiente.

A TODOS

los que padecen de granos rojos, de acné, de forúnculos de abcesos, de llagas supurantes, en una palabra, de enfermedades en que exista supuración...

Esta especialidad, tan apreciada de los médicos, se encuentra en todas las buenas farmacias del mundo entero.

COIRRE (de París). Sellos de caochou se hacen en esta imprenta.

Advertisement for NICOLÁS DEHESA BANCA Y CAMBIO. Emite giros sobre todos países. Pagos telegráficos. Cartas de crédito. Descuentos y cobros.

Advertisement for MILLER WOLFSON & CO. BANQUEROS. 3, Eduardo Cobián, 3. Santa Cruz de Tenerife.

Advertisement for Yeoward Brothers. Línea de vapores rápidos FRUTEROS entre Liverpool, Lisboa e Islas Canarias.

Advertisement for Salón Parisièn SOMBREROS. Gran surtido de las últimas novedades parisienses en sombreros, blusas, batas, peinadores...

Advertisement for Pinillos Izquierdo y Comp. El magnifico vapor correo español Catalina de 5.500 toneladas...

Advertisement for Chargeurs Reunis. PARA BURDEOS Y HAVRE Llegará a este puerto el 5 de Abril...

Advertisement for LA VELOCE Societa di Navigazione a Vapore. El magnifico vapor correo italiano Citta di Milano...

Advertisement for The Royal Mail Steam Packet Company. El magnifico vapor Parana de 6000 toneladas...

Advertisement for Agadir. saldrá de Santa Cruz el 9 de Abril con destino a LONDRES...

Advertisement for CASA DE SALUD OPERATORIA DE NUESTRA SEÑORA DE LOURDES. Operaciones de vientre; cura radical de hernias...

Advertisement for Concurso. En las obras del Puerto de Santa Cruz de la Palma se necesitan 3.000 metros cuadrados de adoquines...

Advertisement for EL MEJOR SANTAL MONAL. Recomendado por los Médicos más notables. CURACIÓN RAPIDA y RADICAL DE LA Etenorragia, Cistitis, Catarros vesicales...

Advertisement for Imp. de F. S. Molowny. Imp. de F. S. Molowny

amado, del cual me apartará la muerte?... No quiero que sufra excesivamente, pero tampoco que se vea muy en breve consolado... Sobre todo, no quiero que otra mujer, haciéndole suyo, le imponga mi olvido.

miento, ni antes ni después, un año después de mi muerte, cásate nuevamente. —Jamás,—exclamó el Conde dando rienda suelta a su dolor.—Jamás! Jamás!

La señora de Gordes, cual si nada hubiera entendido, continuó. —Una mujer desconocida ocupando mi puesto, queriendo en absoluto ser ella la única amada; y figurándose que tal es su derecho te ordenaría el olvido. Sería preciso borrar de tu corazón mi imagen y hasta mi nombre que tus labios pronuncian con acento tan tierno cuando dices: ¡Juana te adoro!